



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Solicitud de licencia para restaurante en la calle San Juan Amandi, de Villaviciosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Rochetor, S. L., para la actividad de restauración complementaria de la actividad de hotel tres estrellas, en edificio existente sito en San Juan de Amandi, n.º 6, de Villaviciosa.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPA, el expediente estará a información pública, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar en su caso las alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal de Arquitectura del Ayuntamiento de Villaviciosa y en la página web www.villaviciosa.es

En Villaviciosa, a 13 de enero de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-00336.